



ARQUITECTOS DE MADRID DESALOJANDO ORDENADA Y PACÍFICAMENTE EL TERRITORIO DE SU PROFESIÓN.

Seguimos asistiendo con estupor a cómo las administraciones madrileñas optan por mecanismos “legales” para expulsar a los arquitectos de la posibilidad de colaborar en el futuro de nuestra ciudad.

Desde que nos decidimos a denunciar la perversa dinámica con que la política de concursos públicos (inexistente o en términos humillantes) junto al mantra de la privatización del patrimonio público, **seguimos comprobando como el COAM nos insta a una actitud de pacífica aceptación de esta política tan lesiva para nuestros intereses profesionales y, por ende, los intereses de nuestras ciudades.**

Durante el verano cada oportunidad para considerar el espacio y la arquitectura pública como un nuevo “negocio” se ha seguido consolidando como la gran estrategia en la que los arquitectos somos meros espectadores o, peor, lacayos de empresas que gestionan parques, plazas, equipamientos o viviendas públicas.

Todo el espacio público del proyecto RENAZCA se explotará por empresas privadas, a las que además pagaremos 2 millones anuales durante 40 años por el mantenimiento de jardines y plazas.
5 parcelas municipales dotacionales se adjudicarán con una concesión de derecho de superficie de 7,5 años (3 para la iglesia Católica y 2 para sendas fundaciones)

Los terrenos municipales alrededor del Estadio Metropolitano se explotarán durante otros 75 años por una promotora inmobiliaria dedicada al ocio.

Esta misma semana de nuevo asistimos con estupor a la publicación en la página de concursos del COAM de un **concurso de CONCESIÓN durante 25 años para el diseño, construcción y gestión del polideportivo de VALDEBEBAS** por un importe de 77 millones de euros. Eso sí, convenientemente acompañado de un anteproyecto redactado por un abnegado arquitecto municipal.

¿Estas prácticas de contratación de concursos cumplen la LEY DE CALIDAD de la arquitectura según los criterios del COAM? Suma y sigue...

Y, por supuesto, de nada ha servido el recurso del COAM contra la aberración del contrato de privatización y explotación del Campus de la Justicia que vulnera flagrantemente la LEY DE CALIDAD de la Arquitectura.

La primera en la frente.

Y el COAM “valora positivamente” que al menos nos hayan admitido el recurso del pataleo.

Querido Decano, hay que dejar de poner pacíficamente la mejilla y luchar por todos los intereses de tus colegiados y los que no lo están.

P.D. Por cierto ¿qué medidas se van a implementar para ensanchar la base del número de arquitectos madrileños que no están colegiados?

¿Hacia dónde vamos pasito a pasito?

A la expulsión ordenada y pacífica de los arquitectos del territorio de su antigua y digna profesión.

[Puedes encontrar estas y otras propuestas en !\[\]\(5a351309c3b87e4420622c1f0e57efc0_img.jpg\) @nexocoam donde también puedes dejarnos tu opinión.](#)